

MEDIDAS DE ACTUACIÓN FRENTE A LA COVID-19 PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021-2022 DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE BUÑOL

1. Introducción

El presente documento, se ha elaborado para consensuar un protocolo y medidas organizativas para la prevención y seguridad de toda la comunidad educativa del Conservatorio Profesional de Música de Buñol, teniendo como premisa la salud de todos los miembros de la comunidad educativa.

Todas estas actuaciones han seguido las recomendaciones y están derivadas de la normativa publicada por las autoridades sanitarias y educativas competentes en esta materia, en este caso, la Conselleria d'Educació y la Conselleria de Sanidad, los servicios de prevención de riesgos laborales, así como el INVASSAT (Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball) y el ministerio de Sanidad. También se han sido supeditadas al Consejo de Salud y Seguridad del Ayuntamiento de Buñol.

Todos los miembros de la comunidad educativa velarán por el cumplimiento de este protocolo, que estará en continua supervisión según se desarrolle esta situación sobrevenida.

2. Consideración antes de entrar al centro.

Antes de salir de casa hacia el conservatorio, las familias deberán tomar la temperatura al alumno/a. Si el alumno/a tuviera fiebre (igual o más de 37.5°C) o presenta sintomatología compatible o sospecha de COVID-19, no deberá asistir al centro.

Asimismo, se deberá comunicar al tutor/a vía correo electrónico o telefónica para que se tenga constancia de la ausencia justificada.

El primer día que acudan l@s alumn@s al centro, deberán entregar en la secretaría del centro **la declaración de compromiso de colaboración y cumplimiento de los requisitos de acceso (Anexo I)**. También se podrá devolver rellena y firmada al correo: conservatoriobunyo@hotmail.com

3. Entrada al centro.

- a. La entrada y salida al centro se realizará por la puerta principal del edificio. (Avda. Blasco Ibáñez, 32)
- b. **Atención: Solo podrán acceder a las instalaciones del centro los alumnos y alumnas del centro, quedando limitada la entrada a acompañantes.**
- c. Los **trámites administrativos** se realizarán por correo electrónico o telefónico en horario de mañanas, de 10h a 13h. (962501257)

4. Consideraciones generales en el centro.

- a. La entrada y salida al centro se realizará por la puerta principal del edificio. (Avda. Blasco Ibáñez, 32)
- b. De forma general, se mantendrá una **distancia interpersonal** de, al menos, 1,2 metros entre las personas de la comunidad escolar en todo el recinto educativo.
- c. **Mascarilla**: De uso obligado en todas las dependencias del centro.
- d. El tránsito de alumnado por el interior del edificio y escaleras se hará de forma ordenada y manteniendo la distancia de seguridad.
- e. Se acudirá de forma **puntual** al horario de las clases, evitando esperas en las zonas comunes del centro.
- f. Será el/la profesor/a el/la que indicará la **entrada al aula**, después de que l@s alumn@s precedentes, si es el caso, hayan salido y se haya realizado la ventilación, limpieza y desinfección del aula convenientemente.
- g. Será obligado la aplicación en las manos de **gel hidro-alcohólico** a la entrada y salida de cada aula.
- h. Se evitará cualquier contacto con pomos, puertas, pasamanos, apliques de las luces, etc.

5. Clases de instrumento

- a. Seguir las consideraciones generales en el centro. (Punto 4)
- b. No se podrá utilizar material del aula: instrumentos (excepto piano y percusión), préstamos de instrumentos, soportes, estudios, métodos y obras.
- c. Las clases serán presenciales, pudiendo modificarse la forma de impartirse dependiendo de la situación y desarrollo del COVID por parte del/a profesor/a, alumno/a o del centro.

6. Clases colectivas teóricas (lenguaje musical, armonía, análisis, historia)

- a. Seguir las consideraciones generales en el centro. (Punto 4)
- b. No se podrá utilizar material del aula: instrumentos (excepto piano y percusión), préstamos de instrumentos, soportes, estudios, métodos y obras.
- c. Las clases serán **presenciales**, pudiendo modificarse la forma de impartirse dependiendo de la situación y desarrollo del COVID por parte del/a profesor/a, alumno/a o del centro.

7. Clases colectivas prácticas.

- a. **IMPORTANTE:** Los alumnos deberán acudir a sus clases instrumentales comunes con atril propio. (Banda, Orquesta, Jazz y Ensembles, Conjunto, Música de Cámara)
- b. Las clases serán **presenciales**, pudiendo modificarse la forma de impartirse dependiendo de la situación y desarrollo del COVID por parte del/a profesor/a, alumno/a o del centro.
- c. Banda: La clase se realizará en el Salón de Actos del Antiguo IES, Av. **Rafael Ridaura**, s/n
- d. Orquesta y Brass Band. Se realizarán en el Salón de Actos del Conservatorio.

8. Tutorías

- a. Preferentemente, se realizarán por llamada telefónica o videollamada en el horario establecido por cada profesor/a, con cita previa solicitada por correo electrónico al tutor/a o profesor/a de la asignatura. Si el caso lo requiere, se establecerá una cita previa para una tutoría presencial en el centro.

9. Zonas de descanso y estudio

- a. Se han habilitado 10 puestos individuales de estudio que l@s alumn@s podrá utilizar para estudiar, realizar deberes, lectura, etc., siempre que sean tareas que puedan realizarse en silencio. Se deberá de avisar al conserje del inicio y fin del tiempo de estudio para poder realizar las tareas de limpieza y desinfección.

ANEXO I. COMPROMISO DE COLABORACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA ACCEDER AL CENTRO EDUCATIVO

He leído atentamente la información contenida en este documento y me comprometo a seguir las pautas que se establecen en el centro.

Me comprometo a tomar la temperatura de mi hijo o hija antes de acudir al centro educativo.

Me comprometo a tomarme la temperatura antes de acudir al centro.

Nombre del alumno/a:

Nombre de madre/padre o tutor/a responsable:

Fecha __ / __ / ____ Firma